



|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |  |  |            |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--|--|------------|--|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |  |  |            |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |  |  |            |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              |  |  | Versión: 3 |  |

|   |                             |                                        |                                                               |   |  |     |
|---|-----------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---|--|-----|
| 1 | Raúl Javier Manrique Vacca  | Subsecretario de gestión institucional | Secretaría Distrital de Ambiente.                             | X |  | N/A |
| 2 | Guillermo Escobar           | Director del IDIGER                    | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. | X |  | N/A |
| 3 | María Claudia García Dávila | Directora del Jardín Botánico          | Jardín Botánico “José Celestino Mutis”.                       | X |  | N/A |
| 4 | Antonio Hernández Llamas    | Director IDPYBA                        | Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.         | X |  | N/A |

### 3.2 SECRETARÍA TÉCNICA

| NOMBRE                    | CARGO                               | ENTIDAD                           |
|---------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Javier Eduardo Rojas Cala | Jefe Oficina Asesora de Planeación. | Secretaría Distrital de Ambiente. |

### 3.3 INVITADOS PERMANENTES

| NOMBRE              | CARGO                                                               | ENTIDAD                             |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Paola Ladino Torres | Directora de ecosistemas y estructuras ambientales.                 | Secretaría Distrital de Planeación. |
| Laura Inés Oliveros | Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal.  | Veeduría Distrital de Bogotá.       |
| Alexander Ceballos  | Funcionario de la subdirección de desarrollo social de presupuesto. | Secretaría Distrital de Hacienda    |

### 3.4 OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Relacione los asistentes a la presente sesión. Si no se tienen elimine este numeral.

| No. | NOMBRE              | ENTIDAD Y/O LOCALIDAD         | ASISTE |    | OBSERVACIONES |
|-----|---------------------|-------------------------------|--------|----|---------------|
|     |                     |                               | SI     | NO |               |
| 1.  | Omar Tarciso Ocañas | Veeduría Distrital de Bogotá. | X      |    | N/A           |
| 2.  | Maribel Díaz        | SDA - OAP                     | X      |    | N/A           |
| 3.  | Cristina Suarez     | SDA - OAP                     | X      |    | N/A           |
| 4.  | Camila Moreno       | SDA - OAP                     | X      |    | N/A           |
| 5.  | Juan García         | SDA - OAP                     | X      |    | N/A           |
| 6.  | Mariana Unda        | SDA - OAP                     | X      |    | N/A           |

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

| No. | NOMBRE                       | ENTIDAD Y/O LOCALIDAD     | ASISTE |    | OBSERVACIONES |
|-----|------------------------------|---------------------------|--------|----|---------------|
|     |                              |                           | SI     | NO |               |
| 7.  | Alexander Torres             | SDA - OAP                 | X      |    | N/A           |
| 8.  | Sthefanny Durán              | SDA - OAP                 | X      |    | N/A           |
| 9.  | Nubia Lucía Wilches Quintana | Jardín Botánico de Bogotá | X      |    | N/A           |
| 10. | Beatriz H. Zamora G          | Jefe de OAP del IDPYBA    | X      |    | N/A           |

#### 4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:15pm, se dio inicio a la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente, contando con la participación de los miembros del Comité y sus equipos de apoyo. La Secretaría Técnica informó que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución 423 del 3 de marzo de 2026, delegó en el Subsecretario de Gestión Institucional, Raúl Javier Manrique Vacca, la presidencia de la presente sesión.



##### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

En primer lugar, la Secretaría Técnica procedió a la verificación del quórum, confirmándose la presencia de los miembros del Comité, por lo cual se constató la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión.

Posteriormente, se presentó el orden del día propuesto para la sesión, el cual contempló los siguientes puntos: verificación del quórum; aprobación del reglamento interno del Comité

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

Sectorial de Gestión y Desempeño; aprobación de la plataforma estratégica del Plan Estratégico Sectorial (misión, visión y líneas estratégicas); aprobación del proyecto de rediseño institucional del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”; aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño; y un punto de varios.



El orden del día fue sometido a consideración de los miembros del Comité y aprobado por unanimidad por parte de los 4 miembros con voz y voto presentes en la sesión.

## **2. Presentación y discusión del reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño**

La Secretaría Técnica dio paso a la presentación del proyecto de Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, a cargo de Sthefanny Durán, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Ambiente.

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |



Durante la exposición se indicó que la propuesta de actualización del reglamento se elaboró con base en la normatividad vigente, particularmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 640 de 2025 —que compila el Decreto 221 de 2023—, el Decreto Distrital 646 de 2025, y la Resolución 233 de 2018 modificada por la Resolución 753 de 2020. Asimismo, se explicó que los ajustes propuestos obedecen principalmente a la necesidad de armonizar el reglamento con las disposiciones normativas que actualmente regulan el funcionamiento de esta instancia.

Entre los principales cambios presentados se destacaron aspectos relacionados con la posibilidad de delegación en la participación de los miembros del Comité, la definición del nivel de los delegados de entidades invitadas, la modificación en los plazos de convocatoria a sesiones virtuales —estableciendo un término mínimo de cinco días—, los mecanismos de reprogramación en caso de ausencia de quórum, así como el término máximo para la publicación de las actas una vez aprobadas.

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |



### Normatividad

- Acuerdo Distrital **257 de 2006**
- Decreto Distrital **640 de 2025**
- Decreto Distrital **646 de 2025**
- Resolución **233 de 2018**, modificada por la Resolución **753 de 2020**

### Cambios del reglamento

- Los miembros del Comité pueden delegar su participación, incluida la presidencia del Comité.
- Los delegados de las entidades invitadas de forma permanente deberán ser del nivel directivo o asesor, y ya no será invitado permanente un Alcalde Local designado por la Secretaría de Gobierno.
- Las funciones del Comité reflejan las establecidas en la normatividad vigente (Artículo 310 del Decreto 640 de 2026)
- La Secretaría Técnica corresponde al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y no a la Subsecretaría General.
- La convocatoria a las sesiones virtuales deberá realizarse con una antelación mínima de 5 días, siendo mayor a la establecida con anterioridad de 3 días.
- En los casos en que no se cuente con quórum se prevé que la sesión se reprogramme para los 5 días siguientes, en la normatividad anterior no se establecía.
- Se establece un término máximo de 5 días hábiles después de aprobadas las actas para que éstas sean publicadas en la página web de la Secretaría.

Durante la discusión del punto, el Director del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Antonio Hernández Llamas, planteó una inquietud relacionada con la disposición que establece que la primera sesión ordinaria del Comité debe realizarse durante el primer bimestre del año, señalando la posibilidad de revisar dicho término con el fin de garantizar su coherencia con la práctica institucional y las sesiones futuras.

En respuesta, la Secretaría Técnica señaló que dicha disposición ya se encontraba contemplada en el reglamento anterior; no obstante, indicó que, en caso de existir consenso entre los miembros del Comité, podría evaluarse la posibilidad de ajustar el término para establecer que la primera sesión ordinaria se realice dentro del primer trimestre de cada vigencia.

Posteriormente, el Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de delegado para presidir la sesión, manifestó algunas consideraciones frente a la interpretación de la normatividad vigente en relación con la posibilidad de delegación de los miembros del Comité, señalando que el Decreto Distrital 640 de 2025 establece de manera expresa quiénes conforman esta instancia, así como las facultades de delegación previstas para el Secretario o Secretaria de Despacho en su calidad de cabeza del sector.

Adicionalmente, se formularon observaciones relacionadas con algunas de las funciones atribuidas a la presidencia dentro del reglamento propuesto, particularmente aquellas relacionadas con la aprobación del plan de trabajo anual y la coordinación de acciones sectoriales, sugiriendo revisar si dichas funciones corresponden de manera exclusiva a la presidencia o si deben ser ejercidas por el Comité en su conjunto.

|                                                                                   |                                                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|  | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                   | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                   | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

En complemento a lo anterior, Laura Inés Oliveros señaló que, conforme al artículo 308 del Decreto Distrital 640 de 2025, la Secretaría Técnica de esta instancia corresponde al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad cabeza del sector, lo cual resulta concordante con la estructura organizacional vigente de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por su parte, la Directora del Jardín Botánico de Bogotá, María Claudia García Dávila manifestó la importancia de contar con una posición institucional unificada frente a los ajustes propuestos al reglamento interno, teniendo en cuenta que tanto la Secretaría Técnica como la Presidencia de la instancia recaen en la entidad cabeza del sector. En ese sentido, propuso aplazar la aprobación del reglamento con el fin de contar con una propuesta consolidada que recoja las observaciones formuladas y permita avanzar de manera articulada en una próxima sesión.

Teniendo en cuenta lo anterior, y previa consulta a los miembros del Comité, se sometió a consideración la propuesta de aplazar la aprobación del reglamento interno para una próxima sesión, decisión que fue aprobada por unanimidad por las entidades que integran el Comité.

### 3. Aprobación de la plataforma estratégica del Plan Estratégico Sectorial

Posteriormente, se dio paso al punto correspondiente a la aprobación de la plataforma estratégica del Plan Estratégico Sectorial, cuya presentación estuvo a cargo de Camila Moreno, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Ambiente.



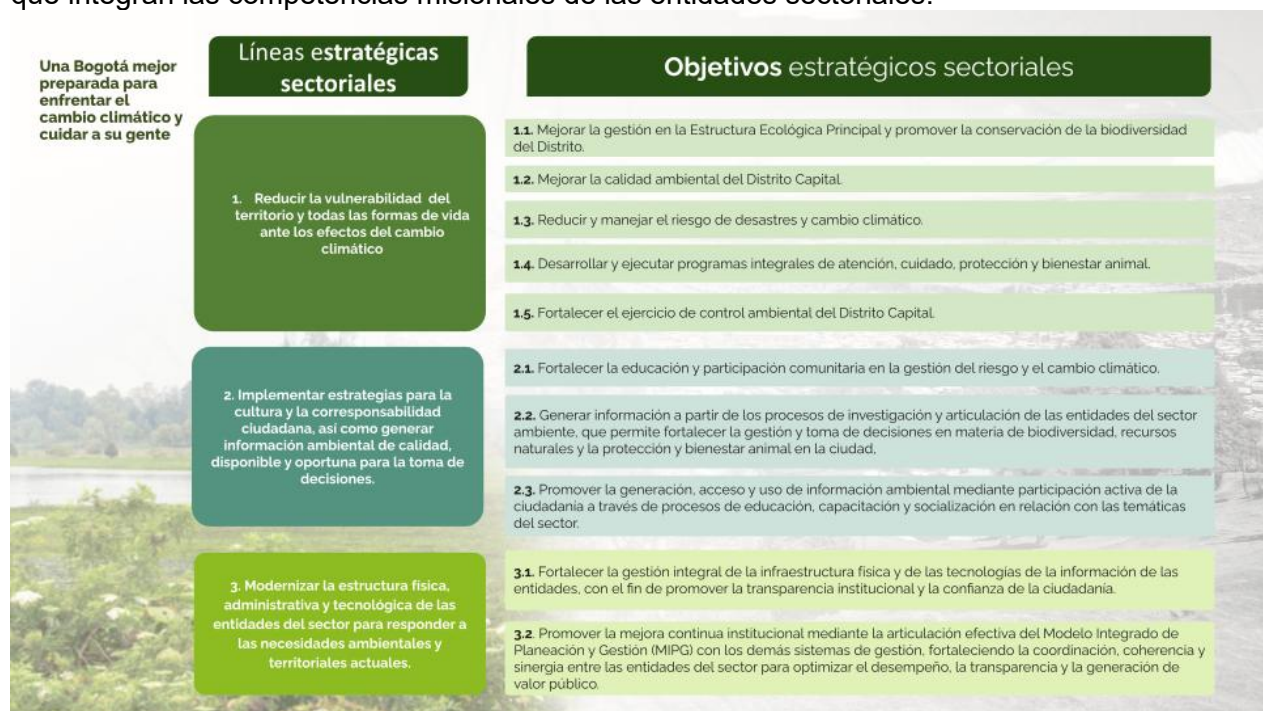
Durante la exposición se explicó que el Plan Estratégico Sectorial constituye el instrumento de direccionamiento estratégico del sector ambiente, orientado a articular la gestión de las entidades que lo conforman y a consolidar una hoja de ruta común para el desarrollo de la gestión ambiental

|                                                                                   |                                                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|  | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                   | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                   | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

integral en el Distrito Capital. Asimismo, se indicó que su formulación se encuentra alineada con el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan de Gestión Ambiental y otros instrumentos de planificación distrital y sectorial.

Se señaló que, durante el año 2025, se adelantaron diversas mesas de trabajo con las entidades del sector para la construcción conjunta de la misión, visión, líneas estratégicas y objetivos estratégicos del plan, proceso que debió ajustarse posteriormente en atención a los cambios normativos y organizacionales derivados de la expedición de los Decretos Distritales 640 y 646 de 2025.

La propuesta presentada contempla tres líneas estratégicas orientadas a: (i) la reducción de la vulnerabilidad del territorio y de las diferentes formas de vida frente a los efectos del cambio climático; (ii) el fortalecimiento de la cultura y la corresponsabilidad ciudadana, así como el acceso a la información ambiental; y (iii) la modernización institucional y el fortalecimiento de la gestión de las entidades del sector. Estas líneas se desarrollan a través de diez objetivos estratégicos que integran las competencias misionales de las entidades sectoriales.



Durante la discusión, la Directora del Jardín Botánico de Bogotá señaló la importancia de fortalecer dentro de los objetivos estratégicos el enfoque relacionado con la conservación y restauración de la biodiversidad, destacando que este constituye uno de los pilares conceptuales

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

del sector ambiente. En atención a dicha observación, se incorporó el ajuste correspondiente dentro de la formulación de la plataforma.

Una vez finalizada la discusión y realizados los ajustes señalados, la plataforma estratégica del Plan Estratégico Sectorial fue aprobada por unanimidad por las entidades que integran el Comité.

Asimismo, se informó que la batería de indicadores asociada al plan será presentada para aprobación en una próxima sesión del Comité, una vez se haya adelantado el proceso de validación técnica con las entidades del sector.

#### **4. Aprobación del proyecto de rediseño institucional del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”**

En el siguiente punto del orden del día, la Directora del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, María Claudia García Dávila, presentó el proyecto de rediseño institucional de la entidad, precisando que la propuesta corresponde principalmente a una ampliación de la planta de personal orientada a fortalecer las capacidades institucionales.



Durante la presentación se expuso que el Jardín Botánico ha experimentado un crecimiento significativo en sus funciones misionales, técnicas, científicas y educativas a lo largo de los años, sin que ello se haya visto reflejado en un fortalecimiento proporcional de su planta de personal. Actualmente, la entidad cuenta con una planta aproximada de 58 cargos, mientras que un número significativo de funciones se desarrolla mediante contratación por prestación de servicios.

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

En ese sentido, se explicó que la propuesta busca avanzar en un proceso gradual de profesionalización de la planta, reducir la dependencia de contratación temporal para el desarrollo de funciones permanentes y fortalecer la continuidad técnica de los procesos estratégicos. Asimismo, se indicó que la propuesta se plantea bajo el principio de costo cero, mediante la redistribución de recursos entre los presupuestos de inversión y funcionamiento.

Durante la exposición, Nubia Lucía Wilches Secretaria General del Jardín Botánico, presentó los principales hallazgos del estudio técnico que sustenta la propuesta, resaltando aspectos relacionados con el déficit estructural de personal, los riesgos asociados a la pérdida de conocimiento institucional y la necesidad de fortalecer la estabilidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y misional.

En el espacio de discusión, el Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una consulta relacionada con la sostenibilidad financiera de la propuesta a mediano plazo, particularmente en lo relacionado con el traslado de recursos desde inversión hacia funcionamiento.

En respuesta, el equipo del Jardín Botánico explicó que el esquema propuesto contempla una reducción gradual de contratos de prestación de servicios en proyectos de inversión, cuyos recursos se destinarán a financiar los cargos de planta, garantizando así su sostenibilidad dentro del presupuesto de funcionamiento de la entidad.

Por su parte, el Director del IDIGER, Guillermo Escobar, consultó si la presentación del proyecto en esta instancia correspondía a un requisito formal de aprobación o si se trataba únicamente de un espacio de socialización.

Frente a ello, la Directora del Jardín Botánico indicó que, conforme a lo establecido en la Circular 017 de 2025, el proyecto de rediseño institucional debe ser presentado y aprobado en el Comité Sectorial antes de surtir los trámites correspondientes ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor quien emitirá concepto de la pertinencia del proyecto para continuar con el proceso ante las demás las instancias distritales competentes, entre ellas Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda para la viabilidad presupuestal y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la viabilidad técnica.

Asimismo, el Director del IDPYBA consultó si el proceso contaba con acompañamiento técnico por parte del Servicio Civil. En respuesta, el equipo del Jardín Botánico señaló que se ha contado con una revisión preliminar por parte de dicha entidad y que se continuará avanzando de manera articulada en las etapas posteriores del proceso.

|                                                                                   |                                                   |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|  | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                   | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                   | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

Una vez finalizada la discusión, **el proyecto de rediseño institucional del Jardín Botánico “José Celestino Mutis” fue aprobado por unanimidad** por las entidades que integran el Comité.

## 5. Aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

Posteriormente, Cristina Suárez, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Ambiente, presentó el Plan de Trabajo 2026 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, en el cual se contemplan las principales actividades a desarrollar durante la vigencia.



Entre las actividades previstas se encuentran: la finalización del proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial y su batería de indicadores; la presentación de informes sobre la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de las entidades del sector; la revisión y aprobación del reglamento interno del Comité; la implementación del plan de sostenibilidad sectorial del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; el reporte y seguimiento de los indicadores del plan estratégico sectorial; así como la formulación de lineamientos para la articulación del plan estratégico con los instrumentos de planificación ambiental del sector.

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |



Una vez presentada la propuesta y atendidas las intervenciones de los participantes, el Plan de Trabajo 2026 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño fue aprobado por unanimidad por las entidades integrantes del Comité.

## 6. Varios

En el punto de varios, Maribel Díaz, de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Ambiente presentó una socialización general sobre el Plan de Sostenibilidad Sectorial del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, explicando que este instrumento tiene como propósito identificar acciones de fortalecimiento del modelo en las entidades del sector, a partir de los resultados obtenidos en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG.

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |



Se informó que el formulario correspondiente a la vigencia 2025 se encuentra habilitado para diligenciamiento entre los meses de marzo y abril, y que los resultados servirán como insumo para la formulación de acciones de mejora dentro del plan de sostenibilidad sectorial. Asimismo, se destacó la importancia de generar espacios de articulación entre las entidades para compartir buenas prácticas y fortalecer el desempeño institucional en las diferentes políticas del modelo.

**RESULTADOS FURAG 2024**

| ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL                                   | 91.1                                                         | 82.4                                                 | 96.2                                           | 93.1                             |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|
| POLÍTICA                                                            | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL | JARDIN BOTANICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS | SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE |
| Talento Humano                                                      | 95.1                                                         | 93.4                                                 | 98.9                                           | 93.9                             |
| Integridad                                                          | 87.7                                                         | 60.2                                                 | 94.3                                           | 96.2                             |
| Planeación Institucional                                            | 96.0                                                         | 93.9                                                 | 98.2                                           | 99.0                             |
| Compras y Contratación Pública                                      | 100.0                                                        | 93.9                                                 | 100.0                                          | 97.0                             |
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos         | 98.4                                                         | 96.7                                                 | 98.3                                           | 100.0                            |
| Gobierno Digital                                                    | 90.1                                                         | 75.5                                                 | 89.5                                           | 89.1                             |
| Seguridad Digital                                                   | 85.7                                                         | 58.9                                                 | 81.0                                           | 84.5                             |
| Defensa Jurídica                                                    | 96.2                                                         | 96.8                                                 | 100.0                                          | 95.2                             |
| Servicio al Ciudadano                                               | 83.8                                                         | 81.9                                                 | 100.0                                          | 100.0                            |
| Racionalización de Trámites                                         | 81.0                                                         | 81.0                                                 | 100.0                                          | 98.2                             |
| Participación Ciudadana                                             | 88.7                                                         | 89.3                                                 | 99.3                                           | 100.0                            |
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional                | 91.3                                                         | 85.6                                                 | 98.4                                           | 97.6                             |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 90.2                                                         | 86.7                                                 | 100.0                                          | 97.6                             |
| Gestión Documental                                                  | 83.0                                                         | 68.4                                                 | 93.3                                           | 66.6                             |
| Gestión Información Estadística                                     |                                                              |                                                      |                                                | 86.81                            |
| Gestión del Conocimiento                                            | 89.9                                                         | 71.4                                                 | 90.2                                           | 94.1                             |
| Control Interno                                                     | 96.9                                                         | 88.3                                                 | 99.1                                           | 95.9                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

Durante este punto, el Director del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal señaló la necesidad de programar oportunamente una sesión extraordinaria del Comité, con el fin de abordar la modificación del plan de acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, teniendo en cuenta los plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación para el reporte de dichos ajustes.

Adicionalmente, la Directora del Jardín Botánico propuso incluir en una próxima sesión del Comité un espacio para abordar temas relacionados con la coordinación interinstitucional en torno al manejo de abejas y otros aspectos asociados a la articulación entre las entidades del sector.

Finalmente, y no habiendo más intervenciones, el Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de delegado para presidir la sesión, dio por cerrada la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes.

## 5. CONCLUSIONES

Durante la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente, se verificó la existencia de quórum y se aprobó el orden del día propuesto para la reunión.

En desarrollo de la agenda, el Comité decidió aplazar la aprobación del Reglamento Interno de la instancia, con el fin de que la Secretaría Técnica presente en una próxima sesión una propuesta ajustada que integre las observaciones formuladas por los miembros del Comité.

Asimismo, el Comité aprobó la plataforma estratégica del Plan Estratégico Sectorial, correspondiente a la misión, visión y líneas estratégicas del sector, incorporando las observaciones presentadas durante la sesión. Se indicó que la batería de indicadores asociada será presentada para aprobación en una próxima sesión.

De igual manera, el Comité aprobó el proyecto de rediseño institucional del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, el cual corresponde a una propuesta de fortalecimiento de la planta de personal bajo el principio de costo cero, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa distrital aplicable.

Adicionalmente, se aprobó el Plan de Trabajo 2026 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, el cual orientará las principales actividades de seguimiento, articulación sectorial y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG durante la vigencia.

Finalmente, en el punto de varios se socializaron aspectos relacionados con el Plan de Sostenibilidad Sectorial del MIPG y se plantearon propuestas para abordar en próximas sesiones temas de coordinación interinstitucional y ajustes a instrumentos sectoriales.

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

## 6. COMPROMISOS

En el marco del desarrollo de la sesión y como resultado de las intervenciones realizadas por los miembros del Comité, se generaron los siguientes compromisos:

| COMPROMISO                                                                                                                                                         | RESPONSABLE                                           | FECHA                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| Ajustar y presentar nuevamente el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.                                                                  | Secretaría Distrital de Ambiente - Secretaría Técnica | Primera semana de abril. |
| Programar la sesión extraordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño                                                                                     | SDA – OAP                                             | Primera semana de abril. |
| Socializar en una próxima sesión el tema de coordinación interinstitucional relacionado con manejo de abejas.                                                      | Jardín Botánico de Bogotá.                            | Primera semana de abril. |
| Incluir oportunamente en el comité extraordinario el plan de acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, considerando los plazos para ajustes. | IDPYBA                                                | Primera semana de abril. |

*Se deja constancia la presente acta fue revisada, aprobada y firmada por:*

|                      | NOMBRE                            | FIRMA                                                                                 |
|----------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>QUIEN PRESIDE</b> | <b>Raúl Javier Manrique Vacca</b> |  |
| <b>SECRETARIO</b>    | <b>Javier Eduardo Rojas Cala</b>  |  |

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

\* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo.

\* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

Proyectó: Juan Sebastián García Mora - OAP /SDA

Revisó: Sthefanny Durán - OAP/ SDA

### CONTROL DE CAMBIOS:

| Versión | Descripción de la modificación | No. Acto Administrativo y fecha |
|---------|--------------------------------|---------------------------------|
|---------|--------------------------------|---------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>        |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>Acta de reunión instancia de participación</b> |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Código: PM01-PR05-F1                              | Versión: 3 |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                  |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 2 | Inclusión tratamiento de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Radicado 2024IE254077 del 5 de diciembre de 2024 |
| 3 | Se numeraron los ítems que componen el acta, se agregó el ítem de datos generales y participantes. En los datos generales se incluyó número del acta de, sesión ordinaria y extraordinaria, tipo de instancia. Lo anterior en atención a las solicitudes de la comunidad y actores institucionales. Así mismo, se incluyeron los ítems definidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para los Consejos Consultivos. | Radicado 2025IE251930 del 22 de octubre de 2025  |

**RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR:**

| <b>Elaboró</b>                                                                                                                                 | <b>Revisó</b>                                                                                                               | <b>Aprobó</b>                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre: Aurita Bello Espinosa - Edwin Javier Ariza Vargas - Grupo de Participación<br>Cargo: Profesionales OPEL<br>Fecha: 8 de octubre de 2025 | Nombre: Alix Montes Arroyo<br>Cargo: jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades<br>Fecha: 14 de octubre de 2025 | Nombre: Claudia Patricia Galvis<br>Cargo: Subsecretaria General<br>Fecha: 22 de octubre de 2025 |